



XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.

Licitación Pública Municipal
No. AYTOMXL-OM-ADQ-16-25

“SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ELEVADOR DE CABINA PARA EL GOBIERNO MUNICIPAL DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA”

JUNTA DE ACLARACIONES

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **11:25 horas** del día **26 de mayo de 2025**, se reunieron en la Sala de Recursos Materiales sita en el primer piso del edificio del Ayuntamiento de Mexicali en el Centro Cívico de esta Ciudad, los integrantes del “Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios” del XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, con la finalidad de llevar a cabo el Acto de Junta de Aclaraciones correspondiente a la **Licitación Pública Municipal No. AYTOMXL-OM-ADQ-16-25**, referente al **“SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ELEVADOR DE CABINA PARA EL GOBIERNO MUNICIPAL DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA”**.

El C. Fernando García Montaña, Jefe del Departamento de Recursos Materiales de la Oficialía Mayor en suplencia de la C. Claudia Lorenia Beltrán González, Oficial Mayor del XXV Ayuntamiento de Mexicali, y Presidente del “Comité de Adquisiciones”, lo que se acredita con oficio de delegación de facultades número OM/4374/2024, de fecha 31 de octubre de 2024, que se anexa en copia a la presente acta, da la bienvenida procediendo a pasar la lista de asistencia para firma de los asistentes, informando que se encuentran reunidos la mayoría de los integrantes del “COMITÉ DE ADQUISICIONES”, en la persona de sus titulares o sus respectivos suplentes quienes comparecen con su correspondiente oficio de designación, lo que se anexa al expediente de la presente Licitación, por lo que existiendo Quórum Legal, se informa que los acuerdos que aquí se tomen serán válidos y legales en términos del artículo 11 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California. Así mismo, se informa que no se encuentran presentes testigos sociales en la persona de sus titulares o sus respectivos suplentes; con lo anterior, se procede a dar lectura a la orden del día de la presente sesión:

ORDEN DEL DIA

1. Apertura de la reunión.
2. Lista de asistencia.
3. Objeto de la reunión:
 - A. Junta de Aclaraciones correspondiente a la **Licitación Pública Municipal No. AYTOMXL-OM-ADQ-16-25** para la **“SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ELEVADOR DE CABINA PARA EL GOBIERNO MUNICIPAL DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA”**.
4. Antecedentes y explicación del procedimiento a seguir:
 - Recursos Municipales propios para el ejercicio 2025.
 - Normatividad aplicable: Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California, por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, el Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, así como por las demás disposiciones y normas administrativas vigentes de la materia.



XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.

Licitación Pública Municipal
No. AYTOMXL-OM-ADQ-16-25

“SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ELEVADOR DE CABINA PARA EL GOBIERNO MUNICIPAL DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA”

- Publicación de la convocatoria el **19 de mayo de 2025**, en un diario de circulación en el Municipio (La Voz de la Frontera) y en la página electrónica oficial del Ayuntamiento de Mexicali.
- Publicación de Fe de Erratas respecto al periodo de inscripción publicada en la página electrónica oficial del Ayuntamiento de Mexicali: **19 de mayo de 2025**.
- Fecha límite para la recepción de cuestionarios: **23 de mayo de 2025** a las **12:00 horas**.

5. Lectura del Acta de Junta de Aclaraciones.
 - a) Lectura de Nota Aclaratoria de la convocante.

6. Clausura de la reunión.

7. Firma del acta.

El presidente del “Comité de Adquisiciones”, una vez leído el orden del día lo somete a su aprobación.

Una vez leído el orden del día, el presidente del “Comité de Adquisiciones”, lo somete a su aprobación. A continuación, y siendo aprobado el orden del día por los presentes, se da lectura al punto no. 5, inciso a) del orden del día, referente a las Notas Aclaratorias de la convocante, esto de acuerdo al punto no. 5 de las bases de la presente licitación, notas aclaratorias que a continuación se mencionan:

NOTA ACLARATORIA 1. – 1.7 GARANTÍA DE LOS BIENES Y DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

DICE:

Los bienes objeto de la contratación requerida deberán contar con la garantía mínima promedio del mercado; esta garantía tendrá por objeto responder contra los defectos de fabricación y vicios ocultos que en su caso se presenten en los bienes suministrados, la cual deberá presentar por escrito, en hoja membretada del licitante y firmada por su representante legal o sujeto obligado, a nombre del órgano solicitante. El Licitante ganador será el responsable de hacer válida las mismas y deberán responder por los bienes garantizados directamente al XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.

DEBE DECIR:

El periodo mínimo de garantía a ofrecer por parte del prestador de servicio será por doce meses tanto de los bienes como de la prestación del servicio, el cual empezará a correr a partir de la fecha que se entregue la totalidad del suministro e instalación a entera satisfacción del área requirente. Esta garantía tendrá por objeto responder contra los defectos de fabricación y vicios ocultos que en su caso se presenten en los bienes suministrados, la cual deberá presentar por escrito, en hoja membretada del licitante y firmada por su representante legal o sujeto obligado, a nombre del órgano solicitante. El Licitante ganador será el responsable de hacer válida las mismas y deberán responder por los bienes garantizados directamente al XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.



XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.
Licitación Pública Municipal
No. AYTOMXL-OM-ADQ-16-25
“SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ELEVADOR DE CABINA PARA EL GOBIERNO MUNICIPAL DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA”

NOTA ACLARATORIA 2: 8.1 Propuesta Técnica, L) Certificaciones.

DICE: Deberá certificación vigente de los bienes materia de la presente licitación que respalde el cumplimiento con la Norma Oficial Mexicana NOM-053-SCFI-2000, relativa a ELEVADORES ELÉCTRICOS DE TRACCIÓN PARA PASAJEROS Y CARGA - ESPECIFICACIONES DE SEGURIDAD Y MÉTODOS DE PRUEBA PARA EQUIPOS NUEVOS.

DEBE DECIR:

Deberá presentar certificación vigente de los bienes materia de la presente licitación que respalde el cumplimiento con la Norma Oficial Mexicana NOM-053-SCFI-2000, relativa a ELEVADORES ELÉCTRICOS DE TRACCIÓN PARA PASAJEROS Y CARGA - ESPECIFICACIONES DE SEGURIDAD Y MÉTODOS DE PRUEBA PARA EQUIPOS NUEVOS; Además, deberá incluir un escrito donde declare bajo protesta de decir verdad que los bienes cumplen con dicha norma en relación con el suministro del bien a adquirir. Aunado a lo anterior, deberá presentar carta de apoyo en original del fabricante de la marca ofertada del bien a adquirir, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta con la disponibilidad, apoyo y respaldo para el abastecimiento de tipo bien al licitante participante; el escrito deberá estar firmado por el representante legal del fabricante. En dicho documento deberá incluir nombre completo, correo electrónico y teléfono de quien la expide.

Siendo todas las notas aclaratorias realizadas por la convocante.

Así mismo, se informa a los miembros del comité que no fueron recibidos cuestionarios de conformidad a las bases de la Licitación y con fundamento en el artículo 38, 39 y 40 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California. Por lo que, en este acto, se solicita a los proveedores presentes exhiban copia del comprobante de pago de bases a efecto de que puedan formular preguntas durante el desarrollo de la presente junta en los términos del artículo 32 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y el punto 6.3 de las Bases de Licitación, encontrándose presente **1** proveedor licitante, quien manifiesta no tener cuestionamientos adicionales o preguntas durante el desarrollo de la presente junta de aclaraciones.

Enseguida, se hace constar que las aclaraciones y las respuestas de la presente junta de aclaraciones son de observancia obligatoria para todos los presentes, y aun a todos los licitantes que no se encuentren presentes.

A continuación, se procede a pasar al punto no. 6 del orden del día, por lo que al no existir ningún otro asunto que tratar, el presidente del comité da por clausurada la junta de aclaraciones siendo las **11 horas con 34 minutos** del mismo día en que se actúa, procediéndose a firmar de conformidad el presente documento las personas que intervinieron en este acto a fin de que surtan los efectos legales que le son inherentes, agradeciendo a los miembros del “Comité de Adquisiciones” y licitante su participación.



XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.
Licitación Pública Municipal
No. AYTOMXL-OM-ADQ-16-25
“SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ELEVADOR DE CABINA PARA EL GOBIERNO MUNICIPAL DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA”

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA

“EL PRESIDENTE”

FERNANDO GARCÍA MONTAÑO
En Representación de la Oficial Mayor
del XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.

“VOCAL”

FRANCISCO DAVID PTACNIK FRAUSTO
En Representación del Tesorero Municipal
Del XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.
“VOCAL”

“VOCAL”

ALFREDO WONG LÓPEZ

Regidor Presidente de la Comisión de Administración
Pública y Patrimonio del XXV Ayuntamiento de Mexicali,
Baja California.

NO SE PRESENTÓ
CÉSAR CASTRO PONCE

Regidor Presidente de la Comisión de Hacienda
del XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.

“SECRETARIO TÉCNICO”

TANIA TRASVIÑA GARCÍA
En Representación del Jefe del Departamento de
Recursos Materiales de la Oficialía Mayor del XXV
Ayuntamiento de Mexicali, Baja California

“INVITADO”

MARICELA LÓPEZ OCAMPOS
En Representación del Síndico Procurador
del XXV Ayuntamiento de Mexicali. Baja California.

“ÓRGANO SOLICITANTE”

CARLOS OSIRIS DENA RODRÍGUEZ

Jefe del Departamento de Mantenimiento de la Oficialía
Mayor del XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja
California.

“TESTIGO SOCIAL”

NO SE PRESENTÓ

En Representación del Consejo Coordinador
Empresarial
de Mexicali, A.C. (CCE)



XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.
Licitación Pública Municipal
No. AYTOMXL-OM-ADQ-16-25
“SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ELEVADOR DE CABINA PARA EL GOBIERNO
MUNICIPAL DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA”

“TESTIGO SOCIAL”

“TESTIGO SOCIAL”

NO SE PRESENTÓ

NO SE PRESENTÓ

En representación de la Cámara Nacional de Comercio,
Servicios y Turismo de Mexicali (CANACO)

Presidente de la Cámara Nacional de la Industria de la
Transformación de Mexicali, Baja California
(CANACINTRA)

LICITANTES

Empresa: <i>Jose Manuel Hernandez Morales</i>	 Firma
Representante: <i>Jose Manuel Hernandez Morales</i>	



XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.
Licitación Pública Municipal
No. AYTOMXL-OM-ADQ-16-25
“SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ELEVADOR DE CABINA PARA EL GOBIERNO MUNICIPAL DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA”

ANEXO



GOBIERNO DE MEXICALI

UNIENDO ESFUERZOS



Calzada Independencia No.998
Centro Cívico,
C.P. 21000, Mexicali, B.C.

**OFICIALÍA MAYOR DEL XXV
AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
ASUNTO. EL QUE SE INDICA
No. Oficio OM/4374/2024**

2/1/24

Mexicali, Baja California, a 31 de octubre de 2024

**FERNANDO GARCIA MONTAÑO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
DEL XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, B.C.**

Con fundamento en el artículo 22 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículos 19 y 20 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el artículo 11 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California, mediante el presente tengo a bien autorizar a usted para que en mi representación asista en calidad de Presidente en el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Ayuntamiento de Mexicali, con las facultades inherentes a dicho cargo a partir de la fecha y hasta la conclusión del 25 Ayuntamiento de Mexicali, lo anterior en los términos de la normatividad aplicable y tomando en cuenta que es una facultad delegable que no se contrapone con la naturaleza de lo establecido.

Sin otro particular por el momento, se despide.

ATENTAMENTE

**LIC. CLAUDIA LORENIA BELTRAN GONZALEZ
OFICIAL MAYOR
DEL XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, B.C.**

10 4 NOV 2024

H. AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
OFICIALIA MAYOR

31 OCT 2024

DESPACHADO

C.C.P.- Archivo
C.C.P.- Expediente

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]





GOBIERNO DE MEXICALI



Calzada Independencia No.998
Centro Cívico,
C.P. 21000, Mexicali, B.C.

Mexicali, Baja California, a 12 de noviembre de 2024
No. Oficio: RM / 1914 / 2024
ASUNTO: Designación de Suplencia.

**TANIA TRASVIÑA GARCÍA
COORDINADORA DE ADQUISICIONES Y ALMACENES
DE RECURSOS MATERIALES DE OFICIALÍA MAYOR
DEL XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, B.C.**

Con fundamento en el Artículo 22 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículos 19 y 20 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el artículo 11 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California, mediante el presente tengo a bien autorizar a usted para que en representación, asista en calidad de Secretario Técnico en el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Ayuntamiento de Mexicali, con las facultades inherentes a dicho cargo, a partir de la fecha y hasta la conclusión del XXV Ayuntamiento de Mexicali, lo anterior en términos de la normatividad aplicable y tomando en cuenta que es una facultad delegable y no se contrapone con la naturaleza de lo establecido.

Sin otro particular por el momento, se despide.

ATENTAMENTE

**FERNANDO GARCÍA MONTAÑO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
DE OFICIALÍA MAYOR DEL XXV AYUNTAMIENTO
DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA**

C.C.P.- Archivo

AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
D E S P A L H A D O
12 NOV 2024
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES



GOBIERNO DE MEXICALI



TESORERÍA MUNICIPAL Mexicali B.C.



Calzada Independencia No.998
Centro Cívico,
C.P. 21000, Mexicali, B.C.

TESORERÍA MUNICIPAL
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
OFICIO No. TES/CAT/3440/2025

Mexicali, Baja California a 26 de Mayo de 2025.

FERNANDO GARCÍA MONTAÑO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
DEL XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
PRESENTE.-

Por medio del presente aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo, en cumplimiento a los términos del artículo 11 de Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno de Mexicali, Baja California me permito informarle que he tenido a bien designar a **Francisco David Płacnik Frausto**, para que en mi representación asista como Suplente con carácter de Vocal en las Sesiones que convoque el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios.

Sin más por el momento, quedo de Usted para cualquier duda o aclaración al respecto.

[Handwritten Signature]
A T E N T A M E N T E
ROGER R. SOSA ALAFFITA
TESORERO MUNICIPAL DEL
XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI

AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
OFICIAÍA DE PARTES
DE LA TESORERÍA MUNICIPAL
D 26 MAYO 2025 **O**
ESPACHADO

CCP. ARCHIVO CAT/RSL/VJMT
CCP. MINUTARIO

[Handwritten Signature]

AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
RECEBIDO
26 MAY 2025
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES

[Vertical Handwritten Signature]



GOBIERNO DE MEXICALI



SINDICATURA MUNICIPAL
XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI

Oficio No. SM/1282/2024

Asunto: El que se indica

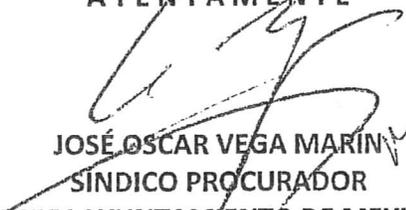
Mexicali, Baja California, a 03 de octubre de 2024

MARICELA LÓPEZ OCAMPOS
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE AUDITORÍAS
ESPECIALES DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA
GUBERNAMENTAL DEL XXV AYUNTAMIENTO
DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA
P R E S E N T E.-

Anteponiendo un cordial saludo, con fundamento en los artículos 8 fracción XXVI, 9, 22 fracciones V y XIV del Reglamento Interno de la Sindicatura Municipal de Mexicali, Baja California sirva la presente para informar que Usted será comisionado para asistir en mi representación a las Sesiones de Carácter Ordinarias y Extraordinarias del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California las cuales se realizarán de forma presencial o virtual a través de la plataforma o modalidad que su convocatoria así lo determine, por el período que comprenda el Ayuntamiento en mención.

Lo anterior, para los efectos conducentes que haya a lugar.

ATENTAMENTE


JOSÉ OSCAR VEGA MARÍN
SÍNDICO PROCURADOR
DEL XXV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI,
BAJA CALIFORNIA



C.c.p. Archivo/Minutario

MEXICALI, BAJA CALIFORNIA
ESPACIO
04 OCT. 2024
ESPACIO
SINDICATURA MUNICIPAL

